

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Alberto Agüero, CUIL. 20- 12252218-1, al cargo Clase X, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Vialidad de la Provincia de Catamarca, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 09SEP21. Autorízase a la Dirección mencionada, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 31OCT21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:21:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa